



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1444/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución del día de fecha, esta Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, en relación con el artículo 122 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estimando procedente la designación de los representantes de esta Alcaldía en los distintos barrios anexionados al municipio de Ávila, ha dispuesto el nombramiento de los señores que se expresan como representantes de la Alcaldía en los barrios, antiguos pueblos, anexionados a Ávila que asimismo se indican:

Doña Marta Ramos Casillas, en Alamedilla del Berrocal.

Don Juan Carlos Martín López, en Aldea del Rey Niño.

Don Rubén Sánchez Hernández, en Bernuy Salinero.

Don David Jiménez Grande, en Narrillos de San Leonardo.

Don José Antonio Jiménez Gómez, en Urraca Miguel.

Don Mariano Lidio Rodríguez Jiménez, en Vicolozano-Brieva.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Ávila, 20 de junio de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.